



Negociado: Recursos Humanos

ANUNCIO

La Cuarta Teniente de Alcaldía y Concejala Delegado de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 984/2023, de 18 de abril, que a continuación se transcribe:

“Decreto sobre el nombramiento de un/a administrativo/a, funcionario/a interino/a, para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa, con una duración de 14 meses, para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el Decreto 392/2023, de 23 de febrero, sobre la contratación de un/a administrativo/a para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones

Visto el informe de resultado de selección emitido por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Palma del Río, de fecha 31 de marzo de 2023, en relación al puesto ofertado.

Visto que de los/as cinco candidatos/as, han presentado documentación solo cuatro de ellos, cumpliendo los requisitos y presentando escrito conforme a lo establecido en el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.

Visto el informe emitido por el departamento de Recursos Humanos de fecha 18 de abril de 2023.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección del proceso selectivo de personal mediante el procedimiento contemplado en el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, sobre el nombramiento de un/a administrativo/a, funcionario/a interino/a, para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa, con una duración de 14 meses, para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE, y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente calificación, por orden de prelación decreciente de puntuación obtenida por los/as candidatos/as que cumplen con los requisitos necesarios para el desempeño del trabajo según el perfil establecido para el puesto ofertado:

Calificación de méritos alegados debidamente justificados conforme a lo establecido en el Reglamento General para la contratación temporal de empleados/as del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y en el Decreto 192/2023, de 23 de febrero.					
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Experiencia Profesional	Formación, Perfeccionamiento y Otros Méritos	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	ESTRELLA BLÁZQUEZ LÓPEZ	***4678**	21,50	14,68	36,18
2º	LAURA BLASCO CONTRERAS	***9210**	7,90	9,57	17,47
3º	PAULA PARAMIO GONZÁLEZ	***7040**	5,4	9,23	14,63
4º	MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ MÁRQUEZ	***0098**	6,80	7,19	13,99

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

889D D432 2FE7 AE52 4BE1



889DD4322FE7AE524BE1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 19-04-2023



Negociado: Recursos Humanos

SEGUNDO.- Autorizar al Negociado de Recursos Humanos para realizar el nombramiento de un/a administrativo/a, funcionario/a interino/a, para el programa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio y en Instituciones, a jornada completa, con una duración de 14 meses, para el Negociado de Desarrollo Local, y atendiendo al orden de prelación establecido en el dispositivo de esta resolución. En caso de renuncia, no superación del período de prueba, despido, baja laboral... de las personas seleccionadas en primera instancia, este puesto vacante se cubrirá, por el estricto orden de prelación resultante, propuesto por la Comisión de Selección, con el resto de candidatos que hayan superado el proceso selectivo pero que no hayan obtenido el puesto.

TERCERO.- Dar publicidad de este acuerdo en el Tablón de Edictos electrónico y Página Web del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

CUARTO.- Dar cuenta de este decreto al Negociado de Intervención, a la Junta de Personal y al Comité de Empresa, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

889D D432 2FE7 AE52 4BE1



889DD4322FE7AE524BE1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 19-04-2023